

## INTERMEDIACIÓN LABORAL EN VÍA TRABAJO

### DESCRIPCIÓN

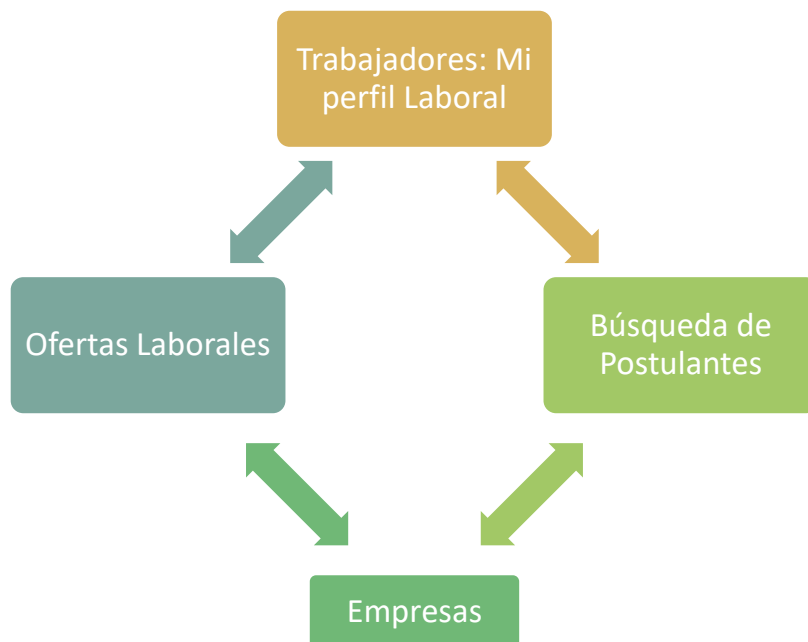
Es una herramienta que ofrece diferentes servicios sin costo, vinculados a la búsqueda de empleo, accesibles para las personas y los empleadores.

La plataforma, conectará a las personas con oportunidades de trabajo disponibles, y los empleadores, podrán encontrar una diversidad de candidatos con la calificación y formación que requieran.

### OBJETIVO

Ofrecer oportunidades de empleo en todo el territorio nacional para apoyar a los trabajadores a buscar trabajo y brindar a los empleadores una plataforma que le permita encontrar candidatos.

### COMPONENTES DEL SITIO



## INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS

### EMPRESAS: Registro en Vía Trabajo

#### 1. Registro

- Cuando se **registra por primera vez** debe hacerlo a través del botón “Registrarse”. El sistema le generará una contraseña que será enviada al correo electrónico ingresado al momento del registro.

Si usted no posee usuario y desea participar en la Plataforma Vía Trabajo, haga clic en el botón Registrarse y complete el formulario de registro.

**REGISTRARSE**

- Una vez que reciba la contraseña enviada por el sistema, debe volver a la sección principal de Empresas e ingresar con su usuario y la contraseña recibida. El usuario será el número de BPS utilizado para registrarse.

**El código de usuario es el número de BPS sin puntos ni guiones.**

Usuario:

Contraseña:

**Ingresar**

- En caso de **ya estar registrada** en Vía Trabajo y no recordar la contraseña: puede hacer un olvido para generar una nueva. La misma será enviada al correo electrónico registrado en el sistema.

**Nota: Una empresa se registra una única vez en Vía Trabajo.**

## 2. Datos

Cuando ingresa por primera vez, luego de crear su usuario, debe completar el formulario “Datos”. Es importante completar los datos solicitados en las secciones: Identificación, Contactos y Contacto para Beneficios. Los datos solicitados en la sección “Datos relevantes” son opcionales y puede ser completada en una instancia posterior.

Se sugiere mantener actualizados los datos de contacto.

Una vez que complete la sección “Datos”, se habilitarán opciones de menú vinculada a los servicios.

## EMPRESAS: Publicación de Ofertas Laborales

- Las empresas del sector privado podrán publicar sin costo, propuestas de trabajos y contactar a personas con formación e interés en ese puesto.
- Dicha propuesta deberá contener determinados requisitos básicos de información. No podrán ser propuestas confidenciales y la empresa siempre, deberá estar claramente identificada.
- La empresa recibirá la postulación de los interesados, y su C. Vitae si lo adjuntaron.


### Instructivo:

- Una vez registrada, a través del menú **Servicios/Empleo** podrá publicar **Ofertas laborales**.
- En la pestaña, **Ofertas Laborales**, la Empresa, podrá completar los campos del formulario para que la oferta quede publicada.
- La fecha de vigencia de la misma puede tener un **máximo de 30 días**.
- La empresa visualizará en la Ficha de **Oferta Laboral**,

RESULTADO DE LA BÚSQUEDA: 1 ELEMENTOS										
Referencia	Departamento	Localidad	Cargo	Vacantes	Estado	Fecha de Publicación	Fecha de Vigencia			
246	TACUAREMBO	Paso de los Toros	Prueba	1	Publicado	17/02/2020	29/02/2020			

a las personas que se postulan con la siguiente información a través de tres íconos:

- Ver Ficha Perfil Laboral
- Descargar Ficha Perfil Laboral (en formato PDF)
- Descargar el CV (Esto siempre y cuando el trabajador los haya cargado y haya aceptado que esté visible).

Postulantes Postulados					
Nombre	Apellido	Estado Postulación			
PRUEBA NOMBRE	PRUEBA APELLIDO	Postulado			

5. Una vez culminada la vigencia de la oferta, la empresa deberá cerrarla indicando el resultado de la misma.

RESULTADO DE LA BÚSQUEDA: 1 ELEMENTOS							
Referencia	Departamento	Localidad	Cargo	Vacantes	Estado	Fecha de Publicación	Fecha de Vigencia
246	TACUAREMBO	Paso de los Toros	Prueba	1	Publicado	17/02/2020	29/02/2020

6. Las Empresas, podrán realizar hasta tres publicaciones simultáneamente.

## EMPRESAS: Selección de Trabajadores

- Las empresas del sector privado podrán encontrar candidatos con los usuarios públicos, que contendrán la información básica para que los contacten los empleadores.
- Si la empresa estuviera interesada en alguno de los incentivos al empleo, la plataforma lo guiará en los pasos a seguir.

### Instructivo:

- Una vez registrada, a través del menú **Servicios/Empleo** podrá realizar **Selección de Trabajadores**.
- En la pestaña, **Selección de Trabajadores**, la Empresa, podrá completar los campos del formulario para realizar búsquedas de candidatos.
- Por cada formulario podrá realizar hasta cinco combinaciones de búsquedas y podrá tener hasta tres formularios activos.

**SELECCIÓN DE TRABAJADORES**

GENERAL   **FILTROS**   PRE-SELECCIÓN DE POSTULANTES   POSTULANTES SELECCIONADOS   CIERRE DE BÚSQUEDA

**BÚSQUEDA DE POSTULANTES**

Puede realizar hasta cinco búsquedas por formulario de selección de postulantes

Departamento: <Seleccionar>

Localidad: <Seleccionar> Agregar Localidad

Departamento	Localidad	Eliminar

Nivel Educativo Aprobado: 03 - Educación Media Básica (Ciclo Básico Liceo)

Orientación del Nivel Educativo Aprobado: <Seleccionar>

Intereses del Trabajador

Grupo de Ocupaciones (\*): Oficinistas

Ocupación específica: Auxiliar administrativo

Experiencia Laboral

Grupo de Ocupaciones: <Seleccionar>

Ocupación específica: <Seleccionar>

4. Una vez cerrada la búsqueda se habilitará la posibilidad de realizar nuevos formularios de búsquedas (siempre con el máximo de tres).
5. Si la Empresa, desea contratar a través de los diferentes subsidios vinculados a la promoción del empleo, podrá continuar el proceso, pasando a la pantalla **Postulantes seleccionados**, para ello previamente debe indicar en la primera pantalla (General) que desea contratar por algunos de los incentivos o beneficios.
6. La Dirección Nacional de Empleo, recibirá la Postulación y realizará los controles que establecen los Programas y Leyes de Incentivos al Empleo.
7. Una vez culminado el proceso de selección y contratación la empresa deberá cerrar la Búsqueda, indicando el resultado de la misma en **Cierre de búsqueda**.

**Por asistencia o más información sobre el uso de Vía Trabajo**

**puede comunicarse a:**

**Dirección de correo electrónico:**  
**[soporteviatrabajo@mtss.gub.uy](mailto:soporteviatrabajo@mtss.gub.uy)**

**Teléfono: 1928 – Interno: 1326**

**Lunes a Viernes - Horario de 9:30 a 16:30 horas**